

Proponen reducir el número de concejos deliberantes en la provincia de Mendoza

12/04/2020



El diputado provincial (FCM) Jorge Difonso se encuentra trabajando en una iniciativa vinculada a la eliminación de los concejos deliberantes departamentales, a fin de modernizar y optimizar los recursos estatales. Los reemplazaría por concejos deliberantes regionales. Para ello, debería realizarse una modificación a la Constitución de Mendoza.

La intención del legislador es eliminar los 18 concejos deliberantes de las comunas y reemplazarlos con cinco concejos regionales. En la actualidad prestan funciones 196 concejales y en esta idea el número se reduciría a 30. De esa forma, se permitiría un ahorro de 800 millones de pesos anuales que se adjudicarían a otras áreas o inclusive, reducir impuestos.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, Difonso explicó que esto surge de una preocupación vinculada a la pandemia que aqueja –literalmente– a todo el mundo y que tienen a nuestro país “en plena lucha”. “Creo que, en el marco de esta emergencia, tenemos que ir a un ‘nuevo Estado’, ya que así como está, no va más”, dijo y agregó que si bien esta idea tiene bastante tiempo, actualmente existe un expediente que se encuentra listo para ser tratado en la Legislatura. La Constitución Nacional permite que dentro de las provincias se constituyan regiones, por lo que el diputado considera que de esa manera se avanzaría a una gestión asociada, regional, que a su entender “permite numerosas ventajas respecto de una gestión individual”, respecto de logística, reducción de costos, unificación de diagnósticos y enfoques, y acciones que tienen que ver con la geografía, la economía, sociología e incluso, idiosincrasia de cada una de las regiones.

Las regiones propuestas son: el Unicipio (que ya funciona con Gran Mendoza); el Este con Rivadavia, Junín y San Martín; la zona del Secano, incluyendo a Santa Rosa, La Paz y Lavalle, el Valle de Uco con Tupungato, Tunuyán y San Carlos; y la zona Sur con San Rafael, Malargüe y General Alvear. No desaparecerían los municipios, aunque sí se reordenan centralizando la logística y reduciendo costos políticos con 160 concejales menos. “Entendemos que estos concejos deliberantes se establecieron hace más de un siglo; después esa legislación ha ido recibiendo enmiendas y remendándose, quedando una especie de ‘monstruo de siete cabezas’, prácticamente indomitable y ajeno a la época en que vivimos”, destacó. Las propuestas y la función de contralor de los concejos deliberantes, seguirían existiendo.